

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #40-2025**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes siete del mes de octubre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Luis Denis Castro Álvarez

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Isaías Gerardo Méndez Villalobos
Kristel Julyana Loría Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Arnoldo Jiménez Mora.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Nombramiento y juramentación de miembro de la junta de educación de Mónico.

ARTÍCULO IV. Juramentación de junta administrativa CINDEA Guatuso.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°39-2025.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Nombramiento y juramentación de miembro de la junta de educación de Mónico.

ACUERDO 2.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el director de la Escuela Mónico, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de sustitución de un miembro de la Junta de Educación por el resto del período y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Manuela Sandra Blanco Picado	155816518916

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación un miembro de la junta de educación de la Escuela Mónico y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Manuela Sandra Blanco Picado	155816518916

- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de la Junta Administrativa CINDEA Guatuso y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Karol Aguilar Fonseca	1 1262 0692
José Alfredo Cruz Castillo	2 0484 0422
Isnelda Lisbeth Angulo Huete	2 0639 0762
Ronald David Salazar Hernández	2 0561 0593
Angelita del Carmen Alemán Potoy	2 0523 0314

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°39-2025.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal (Pendiente).

ACUERDO 4.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente

Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “LEY PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN EN TIERRAS PRIVADAS”, Expediente N.º 25.065.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.170, “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA.”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 24.864, “LEY PARA EL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS POR ABORTO, EN DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS NIÑOS NO NACIDOS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 118, 119 Y DEROGATORIA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 93 Y DEL ARTÍCULO 120, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS).”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.169, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA SUPRIMIR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL Y GARANTIZAR ACTAS CLARAS Y EFICIENTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “INCENTIVOS PARA LA TRANSICIÓN A UN TRANSPORTE PÚBLICO LIMPIO Y EFICIENTE”, Expediente N.º 25.058.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Poás, donde transcribe el ACUERDO NO. 0923-09-2025 dictado en Sesión Ordinaria No. 105-2025 celebrada el día 23 de setiembre del año en curso, que dice:
ACUERDO NO. 0923-09-2025.

El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto al expediente 23.194. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo a la consulta del expediente 23.194. Ley para la No Sujeción de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, al Cobro del Impuesto al Valor Agregado. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Poás, donde transcribe ACUERDO NO. 0924-09-2025 dictado en Ordinaria No. 105-2025 celebrada el día 23 de setiembre del año en curso, que dice:
Se acuerda:
ACUERDO NO. 0924-09-2025.
El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto al expediente 23.438. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo a la consulta del expediente 23.438. Reforma a la Ley General de Contratación Pública No. 9986 en su Artículo 2 para Excluir a las Organizaciones de Desarrollo Comunal Amparadas Bajo la Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad No. 3859 por medio de Adicción del Inciso I. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, donde transcribe de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 22 de setiembre del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º X, Acuerdo Nº 57, inciso Nº2, Acta N.º 57, ACORDÓ:
2.Instalar a todas las Municipalidades del país a solicitar a todos los Diputados de la República de Costa Rica a dar el voto de apoyo al proyecto de ley expediente Nº 23.829, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N°4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Golfito, donde transcribe de Sesión Ordinaria número Setenta y Cuatro, celebrada el día veintidós de setiembre del año dos mil veinticinco, contenido en el Capítulo Octavo, Artículo Diecisiete.
ACUERDO 22-ORD 74.-2025
Visto el oficio AM-MG-0493-2025 de fecha 22 de setiembre del 2025, que es la remisión del criterio legal para responder la consulta legislativa, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dar un voto de apoyo al trámite del Expediente N°25.093.
Comuníquese lo dispuesto por este Concejo Municipal a la Asamblea Legislativa.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre, artículo IX.III, se acordó:

- a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, Lorena Ortiz Salazar, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarían y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora.
- b. Por unanimidad y con carácter firme se aprobó el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, Lorena Ortiz Salazar, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarían y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora., como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 50

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

1. **Dispensar esta moción del trámite de comisión.**
 2. **Instruir a la Administración Municipal**, a través de la Dirección de Obras Públicas y demás departamentos relacionados, **realizar en un plazo máximo de 30 días naturales una inspección integral de todas las alcantarillas del cantón de Goicoechea**, con énfasis en zonas escolares, parques, aceras, pasos peatonales y áreas de alta afluencia infantil.
 3. **Instar a la Alcaldía a coordinar de inmediato con el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi)** y cualquier otra institución competente en la gestión de vías nacionales, **para que se realice una evaluación conjunta de las alcantarillas en dichas rutas**, y se adopten las medidas técnicas necesarias —como la instalación de rejillas anticaída, tapas seguras y señalización— que garanticen la seguridad de la población, especialmente de niñas y niños.
 4. **Instar a la Alcaldía a implementar, dentro de los 60 días siguientes a la presente**, un plan de adecuación que incluya la instalación de rejillas de seguridad, tapas anticaídas, señalamientos de advertencia y, en su caso, sistemas de contención física en aquellas alcantarillas identificadas como de alto riesgo.
 5. **Solicitar a la administración** que, en coordinación con la Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de emergencias (CNE), elabore un protocolo de prevención y respuesta ante incidentes relacionados con el sistema de drenaje pluvial, con enfoque en la protección de la niñez.
 6. **Comunicar este acuerdo** a la Alcaldía Municipal, a los Concejos de Distrito de Goicoechea, a la Dirección Regional de Educación de San José Este, a las juntas de vecinos y a los medios de comunicación locales, para garantizar la transparencia y la participación ciudadana en su implementación.
 7. **Tomar este acuerdo con carácter firme."**
- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre, artículo IX.II, se acordó:

- a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora.
- b. Por unanimidad y con carácter firme se aprobó el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 49

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.
2. Manifestar el más firme y solidario apoyo del Concejo Municipal de Goicoechea al sector productor arrocerero de Costa Rica, reconociendo su valor estratégico para la economía y la seguridad alimentaria del país.
3. Instar respetuosamente a las señoras y señores Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica a dar trámite y aprobación expedita al proyecto de ley contenido en el expediente N° 24.211, "Plan de Sostenibilidad y Apoyo al Sector Productor Arrocerero".
4. Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia y a todas las fracciones políticas de la Asamblea Legislativa, a la Corporación Arrocerera Nacional (Conarroz), a la Alcaldía Municipal de Goicoechea y a todos los Concejos Municipales del país, instándolos a unirse a este pronunciamiento.
5. Tomar este acuerdo con carácter firme."

COPIA

- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Paraíso, donde transcribe el Artículo IV, Inciso 2, Acuerdo 13-14, adoptado en Sesión Ordinaria N°94-2025 celebrada el día 16 de setiembre del 2025, que dice:

En uso de las facultades conferidas por los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, los artículos 4, 13, 14, 17, 43 y concordantes del Código Municipal, así como en respeto a los valores culturales y patrióticos que nos asisten, los suscritos regidores presentamos la siguiente:

1. Declarar de interés cultural, municipal y cantonal la celebración de la Semana Florencio del Castillo, a realizarse anualmente durante la semana que contenga el día 17 de octubre.
 2. Invitar y solicitar a los circuitos educativos en conjunto con este Concejo y Administración municipales, participar de desfiles en el cantón central de Paraíso, invitando escuelas y colegios de todo el cantón así como toda agrupación social y cultural que desee participar
 3. Instar al Ministerio de Cultura y Juventud, al Ministerio de Educación Pública, a la Academia Costarricense de la Historia y a las universidades públicas y privadas, a desarrollar actividades educativas, culturales y académicas durante la Semana Florencio del Castillo.
 4. Comunicar la presente declaratoria a la Presidencia de la República, Asamblea Legislativa, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Educación Pública, municipalidades del país, organizaciones culturales y comunidad educativa y sociedad en general.
- Que se dispense del trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Aldo Alfredo Mata Coghi.
Regidor municipal.

ACUERDO 32: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DISPENSAR DE TRÁMITE DE LECTURA LA MOCIÓN PRESENTADA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ENVIAR LA MOCIÓN PARA DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL, MUNICIPAL Y CANTONAL LA "SEMANA FLORENCIO DEL CASTILLO", A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE.

Acuerdo 13: Se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen de la comisión de asuntos culturales, conmu-comi-cul-04-2025 de fecha 27 de agosto del año dos mil veinticinco, con las recomendaciones emitidas. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Acuerdo 14: Se acuerda por unanimidad convocar a sesión solemne para el día jueves 16 de octubre del 2025, a las 6:30 p.m., en conmemoración del natalicio de Florencio del Castillo. se informará próximamente el lugar para celebrar dicha sesión. acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora ejecutiva de IFAM, donde comunica que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Cámara de Tecnologías de la Información y Comunicación (Infocom) tienen el agrado de invitarle al I Congreso de Cantones Inteligentes, que se llevará a cabo el martes 21 de octubre de 2025, a partir de las 8:00 a.m., en el Auditorio F5 de los Bomberos en Santo Domingo de Heredia. El Congreso busca impulsar la transformación de los gobiernos locales hacia cantones inteligentes, mediante el diálogo, la cooperación público-privada y la presentación de soluciones innovadoras para un desarrollo local sostenible. Se contará con la participación de expositores internacionales de éxito, entre ellos, el responsable de innovación del Parque Tecnológico de Valdemingómez en Madrid, así como con representantes de empresas de telecomunicaciones que operan en el país.

Durante la jornada se desarrollarán ponencias en torno a los siguientes ejes temáticos:

El poder de la tecnología 5G en el desarrollo local.

Cantones inteligentes y transformación digital.

Gestión inteligente de residuos.

Modernización de los servicios municipales.

Videovigilancia y seguridad ciudadana.

De forma paralela, se habilitarán más de 10 stands de empresas líderes en telecomunicaciones, que ofrecerán soluciones de vanguardia para los cantones.

Estamos seguros de que este Congreso constituirá un hito en la evolución de la gestión municipal en Costa Rica, y su participación será clave para seguir construyendo gobiernos locales más innovadores, eficientes y cercanos a la ciudadanía. Agradecemos inscribirse en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/bx84EehrhT>.

Para mayor información puede dirigirse al correo: curcuyo@ifam.go.cr o al teléfono: 2507-1299.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, se remite dicha nota a la Administración municipal.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alfredo Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, donde comunica que en su compromiso con la defensa del medio ambiente y la protección de los derechos de las comunidades locales, se dirige a ustedes con el fin de solicitar información detallada respecto a las actividades que actualmente se realizan en el río Frío, en particular en la zona conocida como Maquengal y en territorios cercanos al pueblo Maleku.

Hemos recibido reportes sobre el dragado del río, el uso de maquinaria pesada, la sedimentación excesiva y la posible afectación de mantos acuíferos que abastecen los ríos que alimentan el Refugio Nacional de Vida Silvestre Caño Negro y sus afluentes. Dada la importancia ecológica de esta zona, su impacto en la biodiversidad y las comunidades locales, solicitamos respetuosamente que nos aclaren lo siguiente:

- 1.¿Cuál es el alcance exacto de las actividades de dragado y extracción que se están realizando en el río Frío?
- 2.¿Qué tipo de maquinaria se está utilizando y bajo qué supervisión técnica y ambiental?
- 3.¿Qué medidas se han implementado para prevenir la sedimentación excesiva y la afectación de los mantos acuíferos?

4.¿En qué condiciones se otorgó la concesión de 30 años para estas actividades y cuáles son los compromisos ambientales que la acompañan?

5.¿Qué mecanismos de participación comunitaria y consulta previa se han seguido con las comunidades locales, incluyendo el pueblo Maleku, respecto a estas operaciones?

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta, confiando en que se nos proporcionará información clara y detallada para garantizar la transparencia en la gestión de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas afectados.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, se remite dicho documento a la administración municipal para que se le dé el seguimiento oportuno.

- o) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el despacho de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD nos complace invitarle al foro: “Desafío País: Hacia una Gestión Inteligente de los Residuos Sólidos”

- Miércoles 15 de octubre, a partir de las 9:00 am
- Hotel D'Sabana (Antiguo Park Inn) Barrio Don Bosco, San José.
Como es de su conocimiento, Costa Rica atraviesa una situación crítica en la gestión de los residuos sólidos, que requiere de atención inmediata, coordinación interinstitucional y soluciones creativas. El objetivo central de este encuentro es presentar experiencias y propuestas innovadoras para la gestión de residuos sólidos, en el marco de la implementación del Decreto Ejecutivo N.º 44974-S sobre regionalización de residuos, el inminente agotamiento de la vida útil de los principales rellenos sanitarios, y el reto pendiente de avanzar hacia la economía circular, la valorización de materiales y una gestión más estratégica de los desechos en nuestro país.

- p) El Concejo acuerda con base a nota o correo enviado por la señora Tania González, donde comunica lo siguiente: Buenas tardes, Ana Lia Espinoza Sequeira y Daniel Gómez Araya, espero se encuentren bien, el motivo del presente correo electrónico es para consultarles si ya se realizó la visita en la propiedad de la señora Marjorie Rojas Ruiz, la cual se debía de inspeccionar por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, solicitud realizada mediante el acuerdo número MGSCM-116-072025, de fecha veinticuatro de julio del 2025. A la fecha no hemos recibido respuesta alguna pero de nuestra parte nos encontramos sumamente interesados en continuar con el trámite de dicha donación, por ende el motivo de nuestro correo, más que todo es para que nos informen cómo va el trámite o bien si requieren alguna información de nuestra parte que les podamos suministrar a la mayor brevedad posible. Les agradecemos si nos pueden avanzar información respecto a esta solicitud o bien indicarnos cómo van a proceder para estar al tanto, esperamos una pronta respuesta.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, se trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la administración para que también le dé seguimiento junto con el departamento.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde solicitan se nos conceda un espacio en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, programada para el día martes 14 de octubre de 2025, con el fin de realizar la presentación y someter a su aprobación el plan de trabajo del Proyecto Actívate y el presupuesto correspondiente al 2026.

Asimismo, solicitamos que, en el mismo acto, se autorice al Alcalde a firmar este nuevo convenio que formaliza este proyecto y su presupuesto, permitiendo así el cumplimiento de las acciones que se proponen. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su confirmación, así como a cualquier requerimiento adicional.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, que se concede audiencia para atenderlos el próximo martes 14 de octubre de 2025, a las 5:00 p.m., para la presentación y someter a su aprobación el plan de trabajo del Proyecto Actíivate y el presupuesto correspondiente al 2026.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, para solicitar su aprobación y apoyo para llevar a cabo una actividad en conjunto con el Área de Salud de Guatuso CCSS, Ministerio de Salud y la señora Griselda Gutiérrez Ruiz (Síndica del Distrito), en el marco del mes de la lucha contra el cáncer de mama, se desarrollarán diversas actividades, entre ellas charlas informativas, carrera recreativa y sesiones de aeróbicos, las cuales están programadas para el 23 de octubre, en horario de 2:30 pm a 4:00 pm, en el Parque de San Rafael de Guatuso.

Como parte de esta iniciativa se la realizará una carrera recreativa cuyo propósito es concienciar sobre la importancia de la prevención y detección temprana del cáncer de mama, así como fomentar la salud y el bienestar en nuestra comunidad. La carrera está prevista para dar inicio a las 2:30 pm, y tendrá como punto de salida el Parque de San Rafael de Guatuso y el punto de llegada la Clínica de San Rafael de Guatuso.

Es por esto, que consideramos que es fundamental contar con la autorización del Concejo Municipal para utilizar el carril derecho de la calle principal, San Rafael Centro (desde punto de salida a punto de llegada), durante el desarrollo de la actividad. Por lo cual solicitamos la colaboración del Concejo para brindar dicha autorización, con finalidad de garantizar el éxito de esta significativa actividad para nuestra comunidad.

Importante recalcar que, también se está coordinando el acompañamiento de un equipo especializado para velar por la seguridad de los participantes con la Fuerza Pública y Cruz Roja.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su anuencia para llevar a cabo esta valiosa iniciativa, que involucra a diversas instituciones del cantón. Además, aprovechamos la ocasión para extenderle una cordial invitación a todos los miembros del Concejo Municipal, Alcalde y colaboradores de la Municipalidad de Guatuso, para que sean partícipes en la actividad.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se da acuse de recibido a dicha nota, solicitamos a ustedes, los organizadores que consideren el utilizar las rutas mejor cantonales y traer la nota el siguiente martes, de igual manera tenemos un poquito de tiempo, a espera de los cambios.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, con el fin de hacer de su conocimiento y aprobación que el Comité Cantonal lleve a cabo la firma del convenio de cesión de administración con la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Moravia Verde, en relación con la Plaza de Deportes de dicha comunidad, por un periodo de 30 años.

La Junta Directiva del CCDD Guatuso ya ha tomado el acuerdo de aceptar la administración de este espacio deportivo (documento adjunto), ya que consideramos que esta iniciativa representa una oportunidad valiosa para el fortalecimiento del deporte y la recreación en nuestro cantón.

Actualmente, el Comité no cuenta con instalaciones propias donde pueda desarrollar e implementar sus programas y actividades. Esta situación ha limitado significativamente nuestra capacidad de cumplir a cabalidad con los fines que se nos establecen.

La propuesta de asumir la administración de la Plaza de Deportes de Moravia Verde tiene como objetivo principal centralizar las operaciones del Comité en un espacio adecuado y funcional, permitiéndonos llevar a cabo programas deportivos, recreativos, de actividad física, y otros proyectos dirigidos a la población del cantón de Guatuso.

Este convenio con la ADI de Moravia Verde responde a un trabajo conjunto y a la visión compartida de dotar al Comité de un espacio físico donde pueda tener presencia estable, permanente y cercana a las comunidades.

Agradecemos profundamente el respaldo que el Concejo Municipal ha brindado al desarrollo del deporte cantonal, y confiamos en que esta solicitud contará con su conocimiento y aprobación, en beneficio directo de la comunidad guatuseña.

Quedamos atentos a su resolución y a disposición para ampliar cualquier detalle o aclarar aspectos del convenio propuesto.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, lleve a cabo firma del convenio de cesión de administración con la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Moravia Verde, en relación con la Plaza de Deportes de dicha comunidad, por un periodo de 30 años, lo anterior conforme el artículo 180 del Código Municipal.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Inés María Estrada Cruz, Gestora Social-Oficina de la Mujer, de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, con el fin de solicitar el visto bueno del Consejo Municipal para proceder con el cierre temporal de la calle que se encuentra frente a la entrada principal del edificio municipal, el día 10 de octubre de 2025, en horario de 7:00 a.m., a 1:00 p.m. Con el propósito de realizar actividades conmemorativas de las siguientes fechas:

Día de la persona adulta mayor.

Día de la salud mental.

Día de la prevención del cáncer de mama.

Durante esta jornada se desarrollarán actividades informativas., Recreativas y de promoción de la salud dirigidas a toda la Comunidad., Con el fin de fomentar la sana convivencia., El bienestar y la participación ciudadana.

El cierre solicitado se efectuará únicamente dentro del horario mencionado, procurando garantizar la seguridad de los participantes. Y minimizar el impacto en el tránsito vehicular. Agradezco a antemano la atención y el apoyo del Concejo Municipal para la realización de esta iniciativa comunitaria.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la Licenciada Inés María Estrada Cruz, Gestora Social-Oficina de la Mujer, de la Municipalidad de Guatuso, que se concede el visto bueno para el cierre temporal de la calle que se encuentra frente a la entrada principal del edificio municipal, el día 10 de octubre de 2025, en horario de 7:00 a.m., a 1:00 p.m., con el propósito de realizar actividades conmemorativas de las siguientes fechas:

Día de la persona adulta mayor.

Día de la salud mental.

Día de la prevención del cáncer de mama.

- u) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo municipal, se dirige al Concejo Municipal con objetivo de presentar mi observación final con respecto al activo placa 0557, impresora de inyección de tinta, equipo portátil, conectividad USB 2.0. Ecotank L5590, no sin antes exponer lo siguiente:

RELACIÓN DE HECHOS:

- Quiero reiterar mi agradecimiento por la compra del equipo, no quiero que se me considere una funcionaria mal agradecida.
- No se realizó consulta de las características o sobre el anterior equipo que se utilizaba en el departamento de secretaría del Concejo Municipal con el fin de adquirir dicha impresora.
- Debido a lo anterior, remití por medio de correo electrónico dirigido al señor alcalde municipal y a la señora presidenta municipal, algunas observaciones sobre la compra de dicho equipo, de fecha martes 26 de agosto de 2025, de lo cual no tuve respuesta alguna (se adjunta el mismo).
- Inclusive he descubierto que el activo no permite trabajar con suficiente cantidad de hojas para imprimir, por el espacio limitado para colocarle hojas, un ejemplo de ello es cuando iba pasar el acta de sesión extraordinaria sobre el presupuesto inicial 2026, el cual consistía en 130 páginas, por lo que le solicité a la compañera del departamento de contabilidad que me ayudara para poder imprimir el acta en cuestión.
- Cabe señalar, que igual sucede, tiene limitaciones para escanear documentos como las actas del concejo municipal, este trabajo lo realizo en procura de tener el material cuando hay que aportar una certificación de acta, si se solicita para un asunto legal y tengo que realizarlo antes de llevar a encuadernación el libro de actas.

PETITORIA: No hay.

Por lo anterior, solo quiero dejar constancia sobre lo que necesita el departamento para el desempeño de sus labores, entiendo la parte financiera, la austeridad en el gasto, establecer prioridades.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido a la nota y solicitar también que se realice el análisis para el tema de la nota que nos presenta la secretaria.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa vamos a continuar con las mociones si hay mociones, para el día de hoy las presentamos en este momento.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta asuntos varios, compañera Síndica, tiene un asunto vario.

- a) La señora Síndica propietaria, Gloria María Araya Castro, manifiesta buenas noches señor alcalde, señores del Concejo, personas que están acá en la sala y que nos ven a través de la transmisión de Facebook. Bueno, básicamente es para hacerle consulta, verdad, y también aclaración, porque bueno, me han venido haciendo las consultas con respecto a las partidas específicas y tengo entendido que a mis compañeros también, entonces para ver si el señor alcalde se refiere el tema.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí, gracias, señora Síndica por su pregunta, les hemos estado explicando también algunas asociaciones de desarrollo qué las partidas específicas este son una transferencia que hace directamente en este caso Hacienda, nosotros no hemos todavía recibido esos recursos y por esa razón no se ha podido tramitar. Eh, claramente es un tema que nos preocupa por el tema de la ejecución del presupuesto hemos hecho consultas, primero se indicó que iban a hacer en agosto, luego se indicó de octubre, entonces este todavía no tenemos una claridad de en qué momento ellos van a hacer esa transferencia de recursos. Lo hemos estado abordando con las asociaciones que nos han preguntado, pero de igual forma ustedes como representantes de esos concejos de distrito darles esa información, verdad que todavía no hay una fecha específica del depósito.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta alguien más con asuntos varios, sí, señor.

- b) El Regidor suplente, Isaías Gerardo Méndez Villalobos, manifiesta buenas noches, señores, ah mi quiero pedir información al señor Alcalde sobre este algunos caminos que habíamos hablado hace un tiempo, el camino que sale de Thiales va a salir allá Cabaña, que usted me había dicho que iba a gestionar algún código porque está sin codificar, eso es todo.

El señor Alcalde Municipal, responde sí, si es un camino sin código, soy muy claro, eso se iría hasta el momento en que la unidad técnica haga la actualización de la red vial cantonal, que eso va a suceder el otro año y este también tiene que estar sujeto a que el camino cumpla con los 14 m, verdad y que toda su trayectoria esté completamente abierto, todo ese análisis que este en algún momento dado se le remitió a la unidad técnica, pero si es una actualización de código o inclusión de código, en este momento no se puede hacer hasta que se haga la actualización de la red vial, que eso está contemplado en el presupuesto ordinario del periodo 2026.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice sí señor.

- c) El Regidor suplente en propiedad, Luis Denis Castro Álvarez, describe buenas noches señor alcalde, compañeros del Concejo y personas que nos ven en redes sociales. Para el señor Alcalde, yo quería saber si ya se habían reunido con las personas que tenían las inquietudes sobre lo mismo, casi similar a la nota que llegó sobre los que están pidiendo información donde trituran piedras y eso, se acuerda que había unas personas inconformes que se quedó de que se iba a atender. ¿Quería saber si se atendieron o qué, qué pasó con eso?

El señor Alcalde Municipal, manifiesta perdón, a qué tema se está refiriendo específicamente.

El Regidor suplente en propiedad, Luis Denis Castro Álvarez, indica sobre la extracción de material en el río.

El señor Alcalde Municipal, informa ese tema este, nosotros le remitimos al abogado de la unidad técnica, él está cumpliendo con una serie de trabajos que estaban adelante, él va a atender el tema puntualmente para tener una lectura completa de ese expediente que es lo que él está trabajando ahorita y si se les va a dar una fecha para atenderlos aquí en este concejo municipal.

- d) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa tenemos también un asunto pendiente para el día de hoy, necesitamos tomar un acuerdo para autorizar el señor alcalde a contratar los servicios legales para el cierre y apertura del libro de actas del concejo municipal ya se nos está terminando, entonces necesitamos tomar el acuerdo, si están de acuerdo en hacer la solicitud, hacemos la votación los 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Sin más asuntos varios para la noche de hoy, vamos a dar por finalizada la sesión al ser las 6 y 17 de la tarde. Muchas gracias a todos por acompañarnos, que tenga muy buenas noches.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, autoriza al señor Alcalde Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice cierre del tomo N° 63 y haga apertura de nuevo libro, el tomo N°64, que lleva el departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso.

Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

